



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

## **NOTA INFORMATIVA Nº 55 /2015**

### **EL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA CONTRA LA LEY DE RACIONALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO**

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad promovido por el Gobierno de Cataluña contra diversos artículos de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

El Tribunal acuerda dar traslado de la demanda al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno, que disponen de un plazo de quince días para personarse en el proceso y formular alegaciones.

La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo de el citado asunto, que el Tribunal resolverá en próximas fechas.

Madrid, 8 de julio de 2015.